

## EL PRIMER JUICIO POR JURADOS.

## Sigue la primera sesión.

Continuando el relato de las declaraciones prestadas anteayer en esta Audiencia y ante el nuevo Tribunal del Jurado, por los testigos llamados á depone en la ruidosa causa de Berja de que ya tienen conocimiento los lectores de LA CRÓNICA, reanudaremos nuestra tarea en el mismo punto en que la suspendimos en el número anterior.

Toca su turno y comparece el testigo

**Francisco Andujar.**

Ha estado procesado y se halla preso en el correccional de Berja por lesiones; y ni sabe nada, ni ha oído decir nada de que le pegasen al Naranjillo, pues él estaba en un punto del edificio muy separado de donde este se encontraba.

**La Constanza.**

Es una chica muy apocada, guapa y con circunstancias solteras, ha sido procesada y presa en el Correccional de Berja y dice que ni conoce ni ha visto al Naranjillo más que pa servirlo.

NARANJILLO.—Estando yo en el calabozo no me sacaron y se sentó V. al lado mio y me hizo beber aguardiente, diciendome que no tuviera penas?

T.—Falso, completamente falso.

El Naranjillo, lo mismo que con los anteriores, dirige todo género de improperios á esta testigo, que ella rechaza con mucho aire.

**Peritos.**

Comparecen los Sres. Amat y Gomez Rosende, que han reconocido al Naranjillo.

Dicen que no le notaron vestigios de lesiones y solo cerca de la espina del homoplato observaron una cicatriz pequeña, producida, al parecer, por contusión, pero de escasa importancia.

**Testigo Juan Soriano.**

Preso en esta Cárcel pública, de 31 años de edad y minero.

Dice que duerme en la misma habitación donde se hallan algunos presos de Berja y que les ha oído decir que declararían la verdad de lo que saben si estuvieran seguros de no volver á Berja.

Se carea al Soriano con dichos presos y estos niegan rotundamente haber hecho tales manifestaciones.

El preso Juan Soriano se expresa en tal forma, que el público se rie de sus afirmaciones.

**D. Angel Lael.**

Director de la Cárcel de Almería.

Declara que ha oído decir á los subalternos suyos, que los presos de Berja, según sus conversaciones, no declararían con entera libertad, porque se había ejercido presión sobre ellos; pero que es un rumor del que él no hizo caso alguno.

**Juan Viedma (a) el Chispo,**

de 19 años de edad.

Dice que la noche de autos se reunió á las 10 con el Garbanero, y al pasar por la puerta de la casa de la novia de Francisco Quesada, este se unió á ellos y se fueron los tres á Alcaudique, con objeto de ver la ermita de San Isidro, que encontraron cerrada; y allí se incorporaron con cuatro mujeres, con las que estuvieron hablando y vinieron acompañándolas hasta el cerrillo de San Roque, donde vivían; que despues se vinieron hasta la plaza del mercado, donde se separaron, serían las 11 y media de la noche, para irse cada cual á su casa á acostarse.

**Rita Cabrera,**

de 29 años, casada.

Dice que fueron la noche de autos á Alcaudique con objeto de ver la ermita y allí encontraron al Garbanero, á Quesada y al Chispo, y estuvieron reunidas hasta despues de las 11 con ellos.

**Victoria Cabrera.**

Declara lo mismo que la anterior.

**Dolores Callejon Ruiz.**

No sabe la edad que tiene y declara lo mismo que las precedentes.

**Josefa Ruiz Callejon,**

de 16 años, no mal parecida.

Confirma las declaraciones anteriores. El letrado Sr. Langle, defensor del Garbanero, renuncia á los demás testigos que había propuesto y el Sr. Presidente declara terminado el periodo de prueba.

El Sr. Fiscal anuncia que tiene que modificar sus conclusiones provisionales é igual manifestación hace el Sr. Almansa, defensor del Naranjillo.

En su vista, y siendo muy avanzada la hora (5 de la tarde) el Sr. Presidente suspende el juicio, para continuarlo al día siguiente, á las 10 de su mañana.

El público despeja la Sala; y Magistrados, Fiscal, defensores y Jurados permanecen en ella hasta que firman el acta, así como el Naranjillo, único procesado que sabe escribir.

Este y el Garbanero son conducidos enseguida á la cárcel, entre un inmenso gentío que se agolpa para verlos.

Todas las impresiones son favorables al Garbanero. Su letrado defensor, Sr. Langle, se muestra muy satisfecho del resultado ofrecido por las pruebas que atanen á su cliente; y el abogado Sr. Almansa, que lo es del Naranjillo, indica en la sala del Colegio, que se propone sostener que el hecho de autos no es constitutivo del delito de asesinato, sino simplemente del de homicidio.

Entre los más vivos comentarios, todos van poco á poco desalojando el local; y antes de media hora queda desierta la Audiencia, donde antes se apiñaba tan compacta muchedumbre.

**La segunda sesión.**

Ayer se reanudó el juicio, algo despues de la hora anunciada, presentando el Palacio de Justicia el mismo aspecto que el día anterior.

La concurrencia no ha disminuido y el interés del público vá en aumento á medida que el tiempo transcurre.

Quando el portero dá la voz de «Audiencia pública», los espectadores, que la aguardan ansiosos, se precipitan en la sala de vistas.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y dice que el Tribunal ha acordado imponer la multa de 50 pesetas al jurado D. Nicolás García Vilaplana, que no ha comparecido ni alegado en tiempo oportuno escusa legítima.

Enseguida el Secretario dá lectura de los escritos definitivos de conclusiones del Sr. Fiscal y de la defensa del Naranjillo.

**Eserito del Fiscal.**

En él manifiesta que no estando acreditada la participación en el crimen del procesado Francisco Martín Porcel (a) Garbanero, y haciendo uso de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley del Jurado, solicita la libre absolución de aquel; y en cuanto á Manuel Sanchez Romero (a) Naranjillo, retira la circunstancia agravante de abuso de superioridad, insistiendo en la petición de pena que para él tiene formulada.

**Defensa del Naranjillo.**

La defensa de Manuel Sanchez Romero (a) Naranjillo, modifica sus conclusiones provisionales, haciendo uso de la facultad que le concede la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su art. 732, manifestando que, á pesar de continuar manteniendo las primeras, si el Tribunal aprecia bastantemente probada la participación que en el hecho de autos se atribuye á su representado, debe calificarse el delito de homicidio, en el que no ha concurrido la circunstancia agravante de alevosía.

Al terminar la lectura de los escritos de conclusiones, el Presidente pregunta al público si hay alguna persona que desee ejercitar la acusación en contra de Francisco Martín Porcel (a) Garbanero, y no habiendo nadie, se suspende el juicio para dictar auto de sobreseimiento.

**Segunda parte.**

A las once se reanuda la sesión y el Secretario dá lectura del auto dictado por la Sala, en el que se acuerda el sobreseimiento libre de Francisco Martín Porcel (a) Garbanero á quien se manda poner inmediatamente en libertad.

Al terminar la lectura del auto, el público prorrumpe en bravos y aplausos, que el Presidente reprime enseguida, imponiendo silencio, bajo apercibimiento de mandar desalojar la sala.

**Libertad del Garbanero.**

Este procesado abandona su asiento y se marcha á la calle, recibiendo, al atravesar el salón, algunos abrazos y apretones de manos de sus conocidos, que le felicitan por su libertad.

Un espectador, creemos que pariente del Garbanero, no puede contenerse y estampa un beso en las mejillas de este.

Por supuesto, que toda esta escena fué muy rápida, mientras el Garbanero atravesaba el salón, por medio de la apiñada concurrencia que lo invadía.

Entonces el letrado Sr. Langle manifiesta, que habiendo recaído auto de sobreseimiento libre en favor de su patrocinado, y habiendo sido este puesto en libertad, su defensa ya no tiene nada que hacer allí; y que en su consecuencia, pide al Sr. Presidente que le conceda su venia para retirarse.

El Tribunal así lo acuerda y el Sr. Langle abandona su escaño y sale del salón.

Acto seguido, el Presidente concede la palabra al Ministerio público; representado por el Sr. Fernandez.

**Discurso del Fiscal.**

Empieza dedicando elogios al Jurado y dice que hora era ya de que la justicia entrara en el concierto de las naciones civilizadas.

Dice que grave, muy grave es la causa que se somete á su veredicto.

Hace tiempo que el procesado Naranjillo andaba por Berja sin casa y sin hogar, y una persona como el Figueroa, compadecido de él, le dá albergue y pan. Y este hombre inicuo, en vez de agradecer aquellos favores, se introduce furtivamente en aquella casa, le aguarda, y cuando cree que ya está dormido, se lanza sobre él, le asesta terrible puñalada y aún no satisfecho y para asegurar bien la presa, se provée de un martillo y le descarga varios golpes mortales en la cabeza.

Dice que nadie conocía estos hechos mas que el mismo Naranjillo que los declaró hasta en sus mas minuciosos detalles, los cuales fueron despues comprobados uno á uno, excepto en lo que se refería á la acusación contra el Garbanero.

Recuerda tambien sobre esto la declaración del molinero que le vió salir en la madrugada de aquella casa.

Dice que su viaje á Almería tampoco estaba justificado, pues para ir á Granada no tenía á qué venir aquí y si marcharse por Benimar, Lanjarón, etc. que es el camino mas corto.

Respecto á los malos tratamientos, dice, que bajo su palabra honrada asegura que es completamente falso los recibiera antes de tomárselo declaración, pues se le examinó perfectamente, y ni en las ropas ni en su cuerpo había señales de lucha ni golpes.

Dice que el procesado, á mas de asesinar á Figueroa, lo hizo en términos que este no pudo defenderse por que la habitación en que estaba era sumamente reducida y no podía haber lucha allí y porque además no era posible que el Figueroa tuviese tiempo de hacerlo.

Dice que despues trató de robar, y buscó y rebuscó en vano, y por último que la sociedad está ofendida por el delito, y que esperaba que el Jurado, inspirándose en los eternos principios de derecho, lavara la mancha que había arrojado sobre la sociedad el autor del crimen é hiciera resplandecer la justicia.

El informe del Sr. Fernandez fué muy sentido y muy correcto, y mereció los elogios de los concurrentes.

Invirtió en el unos 15 minutos.

**Discurso del Sr. Almansa.**

El defensor del Naranjillo hizo uso de la palabra enseguida y manifestó que por desgracia se hallaba encargado por turno de oficio para defender al procesado; y que ya se comprendería lo grave de la carga que sobre él pesaba, pero que si hay una Providencia que vele por los inocentes, esta ayuda espera, ya que tantos y tan duros calificativos se han dirigido á su patrocinado.

Que es el primer letrado que va á alzar su voz ante el jurado y le dirige el más entusiasta y respetuoso saludo.

Que ya era tiempo de que la justicia histórica fuese auxiliada por la justicia popular, y añade: Este sumario, escrito en las agonias del siglo XIX, no tendría que echar nada en cara á los hechos en los siglos XVII y XVIII, bajo la presión de un Torquemada.

Esto es un atentado de lesa humanidad.

Afirma que por medios reprobados hicieron que apareciera como criminal su defendido.

Los amaños han tenido participación en ese sumario, que bien podría figurar en los anales de la inquisición.

Cita el caso de haberle arrancado una firma que despues ha servido de cargo.

Que su defendido le ha dicho con los ojos arrasados en lágrimas que no es el autor del asesinato de José Figueroa y que él lo jura lo mismo que ayer los señores Jurados ante el Cristo y ante la Cruz en que estuvo enclavado el Redentor.

¿Qué testigo ha declarado aquí que mi defendido sea autor del crimen?

Nadie.

¿Podría jurar el Sr. Fiscal la culpabilidad de mi defendido, por la salud de sus hijos?

(El Presidente le dice que no se dirija á nadie, sino al Tribunal.)

Expresa que la única declaración que en contra suya se levanta, es la que aparece en el sumario, y la que prestó el molinero, y que este quería saciar una venganza, porque había sido acusado de robo por el padre del Naranjillo.

El Fiscal ha dicho que no era camino venir á Almería para ir á Granada, pero sin duda ha olvidado que mi defendido tenía que venir á recoger su pase en la zona militar.

¿Cómo se comprende que despues de cometido un crimen tan horrible, se fuese á Alcaudique á divertirse, allí donde había tantas fuerzas de la guardia civil?

¿Cómo se comprende que despues de estar bailando y divirtiéndose allí, se viniera á Almería tranquilo?

Por lo demás, el Director de la Cárcel de Berja ha dicho, que no se le daban malos tratamientos, pero eso es falso y alguno de los Sres. Jurados será de allí y sabrá bien que en aquel establecimiento no se trata á los detenidos como se debe.

Dice además que la cicatriz que en su espalda existe atestigua que se le dieron malos tratamientos.

Que no existe la alevosía por que según el Tribunal Supremo, es menester que esta esté suficientemente probada y no puede suponerse ni presumirse, según la sentencia de 4 de Noviembre del 78.

Que aquí los hechos, la forma en que se cometió el delito no se conoce y por lo tanto no se puede apreciar la circunstancia agravante de alevosía, porque esta tiene que partir de hechos ciertos, de hechos probados.

Que aún admitiendo en hipótesis los hechos, sino la culpabilidad que se le imputa, no puede tampoco calificarse de asesinato, sino de homicidio.

Respecto á la nocturnidad, tampoco es cierta, porque de noche no puede considerarse mas que hasta las doce y media, porque á la una ya es de madrugada.

¿Quién le decía á mi defendido que Figueroa no tuviese una pistola?

Dentro de poco os quedareis aislados, Sres. Jurados, para dictar el veredicto y os pido justicia para ese desgraciado á quien acusan.

La conciencia es la columna vertebral del alma, y mientras que se mantiene recta el alma está en pié.

Si por desgracia cayera sobre la cabeza de mi defendido tamaña condena, bien podría decir como Cristo: *consumatum est*, porque como él ha sido azotado, como él ha recorrido el Calvario y como él moriría inocente á manos de la humanidad.

El discurso del Sr. Almansa duró 25 minutos y tuvo párrafos muy elocuentes é inspirados.

Terminado el informe de la defensa, el Presidente, Sr. Pardo, preguntó al procesado Naranjillo si tenía algo que manifestar por sí mismo al Tribunal, contestando negativamente.

**Discurso del Sr. Pardo.**

Acto seguido, el Presidente preguntó á los Jurados si consideraban necesaria alguna mayor instrucción sobre cualquiera de los puntos que habían sido objeto del juicio, á lo que contestó el Jurado señor Castro Faura, que deseaban se les pusiese de manifiesto el sumario. El Presidente dijo que desde luego se tendría á disposición de los Jurados, cuando estos se retirasen á deliberar; é inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr. Pardo, para resumir las pruebas y los informes de la acusación y la defensa y para exponer á los Jurados la naturaleza de los hechos objeto de la discusión, determinando las circunstancias constitutivas del delito atribuido al procesado.

Empieza manifestando que su situación es muy difícil, porque al hablar, según el espíritu de la ley, ha de ser completamente imparcial, sin revelar ninguno de sus sentimientos, ni en pró ni en contra del procesado.

Dirige respetuoso saludo al Jurado, que dice es la encarnación democrática de la justicia en el pueblo.

Dice que la justicia hoy día anda muy traída y llevada, algunas veces por culpa de los mismos que la

administran; y que por este motivo, con la institución del jurado vendrán á remediarse todas esas deficiencias.

Respecto á la instrucción del proceso, manifiesta que no deja de comprender que existen siempre amaños, testigos que dicen verdad y testigos que declaran en falso, y que el jurado, que presencia todo esto, podrá apreciar una y otra cosa y ver los amargos trances á que se hallan sujetos los magistrados, que á diario tienen que ejercer sus funciones.

Dice á los Sres. Jurados, que la piedad es enemiga irreconciliable de la justicia; que los sentimientos de piedad se quedan para el hogar, pero en manera alguna cuando se vá á ejercer el sagrado ministerio de la justicia.

Dirige á los jurados repetidas excitaciones para que se inspiren en su conciencia y se fijen bien en todos los detalles del proceso antes de dictar su veredicto.

El Sr. Pardo hace un minucioso análisis de los hechos expuestos por el Sr. Fiscal y los relatados por la defensa, acerca de la cual dice, que como el mismo abogado ha manifestado en su discurso, ha resultado la prueba mal para el procesado, pues aun los testigos presentados para su descargo le han dirigido acusaciones.

Esto no obstante, el jurado apreciará los hechos y podrá juzgar de todo ello con estricta imparcialidad y con entera independencia.

Respecto á los malos tratamientos de que dice el Naranjillo ha sido objeto en el correccional de Berja, manifiesta que él los ignora, y que entre los señores jurados habrá algunos de esa ciudad que sabrán si son ó no ciertos los hechos.

Recuerda las declaraciones del Director de los empleados y de los presos, en que lo niegan, así como las de algunas mujeres que estuvieron presas, que hoy ya no lo están y que por lo tanto no pueden hallarse influidas por los empleados de aquel establecimiento.

Además, dice, ¿qué interés iban á tener aquellos, ni nadie, en que resultase perjudicado, ni autor del hecho el procesado?

Ni allí había parientes, ni personas que pudieran desear venganza alguna.

Hace presente que nadie sabía cómo habían ocurrido los hechos, hasta que el Naranjillo los declaró ante el Juez de Berja y ante el Fiscal y que despues el Juzgado se trasladó á la casa del crimen y pudo comprobar todos los detalles de lo referido por el procesado, y hasta al practicarse la autopsia, se observaron varias de las lesiones que dijo haberle producido.

Explica lo que se entiende por asesinato, leyendo al efecto el artículo 418 del Código é igualmente define la circunstancia de alevosía acerca de la que recomienda mucho á los señores jurados que fijen su atención en ella y la estudien bien al dictar su veredicto, de modo que si ellos creen que en efecto el procesado es inocente, quede libre por completo; pero si lo consideran criminal, descarguen sobre él la espada de la justicia.

El Sr. Pardo tuvo brillantísimos párrafos en su elocuente discurso, prorrumpiendo el público al terminar en manifestaciones de aprobación, que obligaron al Sr. Pardo á imponer silencio.

El discurso del Presidente duró una media hora.

Acto seguido se suspende la sesión, para formular las preguntas que han de ser contestadas por los jurados.

**Descanso.**

Durante este tiempo, lo mismo que ayer, el público se entrega á comentar los hechos expuestos por el Fiscal, defensor y Presidente, haciendo justos elogios tanto del Sr. Fiscal, como del Sr. Almansa y sobre todo del Presidente, Sr. Pardo, por el razonado y discreto discurso-resumen que ha pronunciado.

El Naranjillo discute con algunos del público, que le dirigen varias preguntas.

Entonces le oímos manifestar que tanto el Director de la Cárcel de Berja, como el juez y todos, le tenían mucho interés, porque él era un pobre diablo y no cuenta con persona en este mundo que mire por él.

El Naranjillo habla con mucha *sans façon*, fuma, rie y discute con todos, como si no estuviera pendiente de una sentencia tan grave.

Dice que ya sabe él lo que le espera, porque lee algunos periódicos locales y en ellos ha visto que le piden la pena de muerte.

Los que conversan con él le dan esperanzas, pero se rie diciendo que no las tiene.

**La sesión.**

A la una y diez minutos vuelve á constituirse el Tribunal, pasando de nuevo á ocupar sus puestos los Sres. Jurados, que durante este han estado incomunicado en su sala.

El Presidente dá lectura á las preguntas formuladas por el Tribunal de derecho y que han de ser terminantemente contestadas por los Sres. Jnrados y se vuelve á suspender el acto para que estos deliberen, disponiendo se despeje el local.

Los jurados se retiran á su sala, constituyéndose en sesión secreta para dictar el veredicto.

**El veredicto.**

A las tres y cuarto de la tarde se reanuda la sesión, ocupan las partes sus puestos y los jurados sus asientos.

El público se desborda en el salón precipitadamente, teniendo que levantarse el Sr. Pardo para imponer orden, manifestando que las escaleras del edificio no ofrecían muchas seguridades.

Seguidamente el jurado D. Diego Martín, que había ejercido de Presidente, puesto en pié dá lectura al veredicto acordado en sesión secreta y votación por los señores que componen el Tribunal del jurado:

Hé aquí las preguntas y respuestas del veredicto: 1.ª Manuel Sanchez Romero (a) Naranjillo es culpable de la muerte violenta de José Figueroa

Real, por haber tomado parte directa en ella, penetrando en la casa de estar en la noche del 1.º de Mayo último y ocasionándole las heridas que produjeron...

—SI. El hecho se ha ejecutado en la morada del defendido, sin que este pretenda el sucesor en su...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

—SI. El hecho se ha ejecutado de noche y con ayuda de la fuerza de ejecución, por lo que circunstancias...

Este camina con paso firme y la cabeza baja, verdaderamente impresionado y con los ojos humedecidos por el llanto.

El resultado del juicio es, a la hora presente, el tema de todas las conversaciones en esta capital.

Muchos deploran la gravedad de la pena impuesta. Hacemos votos por que esta desaparezca pronto de nuestro Código.

COMPANIAS ANONIMAS

SOCIEDADES DE FERRO-CARRILES Y DEMAS OBRAS PUBLICAS.

Art. 184. Corresponderán principalmente a índole de estas compañías las operaciones siguientes:

1.ª La construcción de las vías férreas y de otras obras públicas, de cualquiera clase que fueren.

2.ª La explotación de las mismas, bien a perpetuidad, o bien durante el plazo señalado en la concesión.

Art. 185. El capital social de las compañías, dividido a la subvención, si la hubiere, representará por lo menos la mitad del importe del presupuesto total de la obra...

Las compañías no podrán constituirse mientras no tuvieren suscrito todo el capital social y el 25 por 100 del mismo.

Art. 186. Las compañías de ferro-carriles y de otras obras públicas podrán emitir obligaciones al portador, o nominativas, libremente, y sin las limitaciones que las consignadas en este Código...

Estas emisiones se anotarán necesariamente en el Registro de hipotecas de la provincia, y si las obligaciones fuesen hipotecarias, se inscribirán además dichas emisiones en los Registros de hipotecas correspondientes.

Las emisiones de fecha anterior tendrán preferencia sobre las sucesivas para el pago del cupón y para la amortización de las obligaciones, si las hubiere.

Art. 187. Las obligaciones que las compañías emitieren, sean o no, amortizables, a su voluntad y con arreglo a lo determinado en sus estatutos...

Siempre que se trate de ferro-carriles, u otras obras públicas que gocen subvención del Estado, para cuya construcción hubiese precedido concesión legislativa o administrativa, si la concesión fuese temporal, las obligaciones que la compañía, concesionaria, emitiera quedarán amortizadas o extinguidas dentro del plazo de la misma concesión...

Art. 188. Las compañías de ferro-carriles y de otras obras públicas podrán vender y ceder y traspasar sus derechos en las respectivas empresas, y podrán también fundirse con otras...

Para que estas transferencias y fusiones tengan efecto, será preciso:

1.º Que lo consientan los socios por unanimidad; y menos que en los estatutos se hubiere establecido otras reglas para alterar el objeto social.

2.º Que lo consientan asimismo todos los acreedores. Este consentimiento no será necesario cuando la compra o la fusión se lleven a cabo sin confundir las garantías e hipotecas y conservando los acreedores la integridad de sus respectivos derechos.

Art. 189. Para las transferencias y fusión de compañías a que se refiere el artículo anterior, no será necesaria autorización alguna del Gobierno, aun cuando la obra hubiere sido declarada de utilidad pública para los efectos de la expropiación, a no ser que la empresa gozase de subvención directa del Estado, o hubiere sido concedida por una ley u otra disposición gubernativa.

Art. 190. La acción ejecutiva a que se refiere la ley de Enjuiciamiento civil respecto a los cupones vencidos de las obligaciones emitidas por las compañías de ferro-carriles y de otras obras públicas, así como a las mismas obligaciones a que haya cabido la suerte de la amortización, cuando la hubiere, sólo podrá dirigirse contra los rendimientos líquidos que obtenga la compañía y contra los demás bienes que la misma posea, no formando parte del camino o de la obra que fuesen necesarios para la explotación.

Art. 191. Las compañías de ferro-carriles y de otras obras públicas podrán dar a los fondos que dejen sobantes la concesión, explotación y pago de créditos a sus respectivos vencimientos, el empleo que juzguen conveniente, a tenor de sus estatutos.

La colocación de dichos sobantes se hará combinando los plazos de manera que no queden en ningún caso desatendidas la construcción, conservación, explotación y pago de los créditos, bajo la responsabilidad de los administradores.

Art. 192. Declarada la caducidad de la concesión, los acreedores de la compañía tendrán por garantía:

1.º Los rendimientos líquidos de la empresa.

2.º Cuando dichos rendimientos no bastaren, el producto líquido de las obras vendidas en pública subasta, por el tiempo que resta de la concesión.

3.º Los demás bienes que la compañía posea, si no formaren parte del camino o de la obra.

Véase el art. 107, caso 6.º de la ley Hipotecaria de la Península, 12 de la de Cuba y 115 de la de Puerto Rico, que consignan las restricciones con que pueden hipotecarse los ferro-carriles, canales, puentes y otras obras destinadas al servicio público, cuya explotación haya concedido el Gobierno, y los edificios y terrenos que, no estando directa y exclusivamente destinados al referido servicio, pertenecen al dominio particular, si bien se hallen agregados a aquellas obras.

obra, o no fueren necesarios a su movimiento o explotación.

«La Crónica» en París.»

SUMARIO.—La Esplanada de los Inválidos.—Industrias nuevas.—Las máquinas frigoríficas Fixary.—Sus ventajas.—Ferro-carril hidráulico.—Dos bailes.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Muy Sr. migo: La Esplanada de los Inválidos, como he indicado a V. no sólo hay una Exposición curiosa, sino una muy interesante y puede decirse que todo lo más nuevo se ha refugiado allí.

Hay cosas que interesan profundamente a España, dado nuestro clima y la especialidad de nuestra industria y por esta consideración he de detenerme algo, dando a conocer procedimientos enteramente nuevos. Uno de los más importantes, lo constituye los Doek frigoríficos, sistema Fixary, instalados en el ministerio de la Guerra Clase 66 y expuestos por la Compañía General para producción de frío, establecida en París, 18 Avenas de la Opera.

Se ha logrado con el uso de las máquinas Fixary, establecer durante el período de la Exposición una temperatura constante de 10 grados centígrados.

Una de las grandes novedades de este invento no sólo en lo que se refiere al principio científico sino a su aplicación, consiste en haber logrado el descenso termométrico por corrientes de aire frío, seco y puro, que producen en la cámara sobre que obran, una atmósfera perfectamente pura.

En estas cámaras, entre cristales, durante muchos meses, el público numeroso ha podido observar como se conservaban cuartos de buey, carnes, facilitados a este objeto por la Cámara de Comercio de París.

El mismo método de conservación se aplica a los pescados, los frutos, las legumbres, facilitados también por la Cámara Sindical de los Mercados Centrales de París y por los dueños de los Restaurantes, mas conocidos. La especialidad de este procedimiento consiste en que los cuerpos sometidos a él, se conservan fríos, pero no congelan.

Las máquinas Fixary fabrican igualmente hielo artificial para el consumo ordinario en todos sus usos, en términos que con ellos no sólo se atiende a la conservación de los alimentos, sino que se aplican a usos medicinales y químicos de las más alta importancia. Así lo ha comprendido el Estado, discretamente, de medallas del premio más alta recompensa en esta clase.

Este procedimiento, una aplicación especialísima al aprovisionamiento de las ciudades de tierra y plazas fuertes, situadas y así se explica que la instalación de que me ocupo, esté dentro del ministerio de la Guerra, además del aparato monstruoso que tienen en la Galería de Máquinas.

El procedimiento es tan práctico y relativamente tan barato, que se sirven de él la mayor parte de las fabricas del cerveza de París y sus alrededores. En una sola fabrica en París, establecida en el que de Legumbré, una máquina Fixary, produce 30,000 kilos de hielo artificial cada día, las hay que tienen un sistema mixto, es decir, que sirven para establecer temperaturas de aire frío y al mismo tiempo, para la fabricación de hielo artificial transparente.

Se usan y dan excelentes resultados en todos los climas y así es que están establecidas en Lisboa, Bruselas, Colonia, Roma y otros puntos, lo mismo en los mercados, que para el enfriamiento de las cuevas de los grandes mercados, y de la misma manera se utilizan en los puntos citados que en Léon, en Canoque, en el Perú, en Buenos Aires, en Granada, en pequeños modelos, igualmente que las están utilizando en sus yachts de recreo el Gran Duque de Rusia y el célebre Méupier, el fabricante mayor de chocolate de Europa.

En las exposiciones, que son de gran importancia, por que sirven de interés distintos, y que si en todos los países es de gran aplicación, lo es más en España y en América Latina, sobre todo considerando que no solamente es útil a la conservación de los alimentos, sino que está causando una verdadera revolución industrial.

Otra de las cosas que llaman la atención en la Esplanada, es lo que aquí se llama Ferro-carril glissant, resbatazido que llamamos en castellano, y que está exclusivamente movido por fuerza hidráulica. Una combinación feliz, produce que el agua obrando sobre las ruedas de los carruajes encauzada en los railes, que al mismo tiempo sirven de canchales, hag de afirmar movimiento y traen establecido sobre curvas sin gastar ni locomoción y con una velocidad de 100 kilómetros a la hora que pueden aumentarse hasta 200.

En ciertos trayectos cortos, el agua que impide el movimiento, va en el tender y vuelve a utilizarse, medida que ha producido su efecto.

En trayectos largos, por países montanos, donde hay cascadas naturales, estas aguas podrían utilizarse gratuitamente como fuerza.

Para trayectos cortos por ahora y muy especialmente para la conducción de grandes pesos, como piedras, cañones, minerales, etc., el ferro-carril glissant puede ser de gran aplicación, lo que he visto en los Metropolitano.

La primera aplicación que se ha hecho de este sistema, es la que se presenta en la Esplanada de los Inválidos, que constituye una novedad perfectamente desconocida hasta el día, pero sabemos que la Compañía del Metropolitano de Londres ha puesto a disposición de la Compañía del ferro carril glissant, un terreno de 2,500 metros de longitud, para hacer un ensayo en grande escala.

Con razón, dicen, que los extremos se tocan, creíamos que sólo se puede andar en el ferro-carril con calderas y fuego, y ahora resulta que volaremos con agua.

Animadísimo los bailes celebrados en el Eliseo y la Presidencia del Consejo, las entradas en la Exposición, cada día mayores, y yo preparándome para acabar la descripción de la Esplanada

y termino mi compromiso. De V. affmo S. — Garci-Fernandez. Paris, 30 de Octubre de 1889.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

En la primera sesión celebrada por el Congreso llamó el Sr. Sagasta alma de la conjuración al Sr. Romero Robledo y si de esta conjuración de aceptarse hay que convenir en que no marchan las cosas a su gusto y por ende que continúa la conjura en el mismo ser y estado que tenía durante el interregno.

Prueba al canto. El Sr. Romero Robledo encontraba el mejor camino para derrotar a la situación liberal el obrar con el mismo.

En semejante actitud fué a visitar al Sr. Cánovas exponiéndole sus propósitos. Pero el jefe de los conservadores no encontró tan llanamente presentada su idea.

Las atenciones que propendía a la reforma habían de ser en retirada por eschones como dicen los militares.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo se burlaba de un año como se demostró en la conferencia de tación adversa la opinión pública, y no está dispuesto a sufrir un nuevo fracaso, sobre todo cuando cree que se acerca el momento de volver al gobierno con su partido.

GACETA.

DIA 3

RESUMEN.—Real decreto declarando que no ha de haberse en la provincia de Alicante y el juzgado de primera instancia de Gijón.

—Otro admitiendo la dimisión presentada por Don Gregorio Mijares del cargo de gobernador civil de la provincia de Orense.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo nacionalidad española a D. Martín Christian Kramer, súbdito dinamarqués.

—Otros siete mandando proceder a la elección parcial de un diputado a Cortes en cada uno de los distritos de Berja (Barcelona), Tafalla (Navarra), Torrente (Valencia), Pontevedra, Guadix (Granada), Gerona y Alcazar (Albacete).

MARINA.—Real orden convocando a oposiciones para cubrir 10 plazas de aspirantes a alumnos de la cuarta sección de la Academia de infantería de Marina, con arreglo al plan de estudios que abraza el programa que es adjunto.

GACETILLAS.

Ateneo y Centro Mercantil.—No mentos seguramente al declarar hoy que el Ateneo y Centro Mercantil, dá muestras del valor y pres-

tigio que tuvo en sus buenos tiempos, cuyo esplendor recordamos todos.

A la nostalgia que nos ha acompañado a todos, en el paréntesis de unos cuantos meses, ha operado en la mayoría de sus socios, una animación, una actividad y una vida que bien merece sea recordada por las personas que pueden hacer o prestando a este Centro su valioso concurso, así como las damas sus atractivos, que son muchos, pues precindiendo de su belleza, el arte resalta en ellas de tal modo, que nunca podrán borrarse de nuestra memoria aquellos bellísimos conciertos que hacían de los salones del Ateneo un preciado eden, donde tenían su morada el genio y el talento, en aquellas envidiables noches.

Decimos esto a consecuencia de las grandes solemnidades que preparó esta sociedad después de la que tuvo lugar el domingo con la apertura del curso, donde la concurrencia fue numerosa y distinguida, llenando completamente sus salones.

Tan poderosa iniciativa menester es que sea recordada, como hemos dicho antes, por todos los socios, pues elementos tiene esta sociedad de sobra para elevarla al esplendor que se merece, haciendo todos un esfuerzo y desterrando preocupaciones que a nada conducen.

Muestras de esto se va dando pues a la conferencia de esta noche y a la memoria que mañana se leerá, procederá otra del Sr. D. Teobaldo Fernandez, la que sin duda alguna dará gran animación y hará acudir al palenque oratorio a otros elementos no menos valiosos.

Para el domingo 17 también se prepara una velada literaria-musical, en la que tomarán parte varias lindas señoritas que para el efecto se han invitado y que con su proverbial amabilidad nos dejarán escuchar y admirar sus peregrinas bellezas y dotes musicales.

Como siempre el elemento joven se muestra intrínseco cuando no se rinde tributo a Terpsicore, será más que probable que la velada dicha termine con baile.

Congue por hoy no podemos desear más a esta sociedad sino que siga el camino emprendido, en la seguridad de que obtendrá la recompensa a sus buenos deseos y grandes alientos, a fin de no dejar en la inacción al único centro de cultura que cuenta nuestra capital.

**En la Diputación provincial.**

Sesión del día 4 de Noviembre de 1889.  
Constituida la corporación con asistencia de los Sres. Gallardo, Acosta, Gutierrez, Yanguas, Belver, Requena, Amat, Alarcon, Rodriguez, Motos, Cumella y Cassinello, bajo la presidencia del Sr. D. Justo Tovar y Tovar, previa designación del Sr. Belver para secretario por ausencia del propietario Sr. Peral se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Dada cuenta del oficio del Sr. Gobernador remitiendo la partida de defunción del Diputado D. Francisco Balbuena, marqués de Iniza, la Diputación acordó consignar el profundo sentimiento con que ha recibido la noticia y que se manifieste al Sr. Gobernador se está en el caso de proceder con arreglo al artículo 58 de la Ley. Se acordó admitir la renuncia que hace del cargo de Vice-presidente de la Diputación, don Pedro M. de Yanguas.

Se acordó aprobar y que se publique en el Boletín Oficial el estado de recaudación e inversión de fondos desde 1.º de Abril a 31 de Octubre últimos.

Se aprobó asimismo el proyecto presentado por contaduría para la distribución de fondos que ha de regir en el mes de Diciembre.

Se aprobaron igualmente los acuerdos adoptados por la Comisión provincial desde la última reunión ordinaria.

En este acto entró y ocupó su puesto de secretario el Sr. Peral.

Se acordó ordenar al Alcalde de Cuevas abone a las nodrizas residentes en aquella ciudad las mensualidades que hayan devengado por lactancias de espositos de Vera, desde 1.º de Julio en adelante, correspondiendo a la suprimida higuera de Vera satisfacer los debitos de fecha anterior.

Se acordó interesar a la Delegación de Hacienda nota de los cupos de territorial, industrial y consumos que tiene señalado Alcontar para resolver el contingente provincial que debe satisfacer este pueblo.

Se acordó poner en conocimiento del Gobernador las disposiciones que se tienen adoptadas para la conducción de expositos a esta capital.

Pasó a informe de una Comisión la cuenta general documentada, respectiva al ejercicio de 1887-88.

Orden del día para mañana: Elección de Vice-presidente de la Diputación y asuntos pendientes.

Acto seguido se levantó la sesión.

**Ya habló.**—Por fin, y como decíamos ayer, en la sesión del Congreso el Sr. Celleruelo, no se ha opuesto, sino que ha censurado la emisión de obligaciones que ha hecho la compañía de caminos de hierro del Sur de España, para la construcción de la línea férrea de Linares a Almería.

Por lo que se ve no era oposición, sino censura. Y sin embargo de esto:

«Ni han temido las esferas, Ni se ha hundido el firmamento.

**El cementerio civil.**—¿Cómo estamos de cementerio civil? A la misma altura que hace 8 meses, lo mismo que hace 30 años, apesar de todos los pesares y todas las órdenes y energías de nuestras autoridades superiores.

No hay cementerio civil por que el Ayuntamiento tiene terreno, según dice, y no se lo dan. Y con este ten con ten, vamos la vida pasando, mientras que el pueblo gritando repite: que se lo den.

**Conferencia.**—Como anunciamos en otro lugar hoy miércoles, a las 8 de la noche, dará una importante conferencia en los salones del Ateneo y Centro Mercantil, un filósofo y conocido orador.

Allí acudiremos a escuchar su correcta frase y el pensamiento que desarrolle, pues no nos ha si-

do posible saber hasta ahora el tema sobre el que versará su discurso.

**Ayer, apenas el Fiscal de la Audiencia** pidió la absolución libre y sin costas del *Garbancero*, previos los requisitos de la ley, fue puesto en libertad, y cuentan que su fisonomía mudó completamente por la alegría que le causara el acto, dando gracias al Tribunal, saliendo del palacio de Justicia acompañado de numerosos amigos.

**Plantas.**—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de plantas que publicamos en otro lugar y que estamos seguros ha de ser del agrado de las personas aficionadas a flores puesto que abraza en gran extensión el ramo de floricultura y arboricultura, en el que no tiene rival nuestro amigo D. Juan Gimenez que por cierto es ya viejo en el oficio y su crédito compite con el del primer horticultor del mundo.

Si no lo quieren creer al jardín de plantas vayan y verán como allí hallan todo lo que quieran ver.

**A su disposición.**—Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Comandante de la Guardia civil de esta provincia, anunciándonos la toma de posesión de su cargo a la vez que ofreciéndonos su valiosa cooperación en todo cuanto se relacionen sus servicios, con nuestra misión en la prensa.

Le enviamos las mas expresivas gracias y aprovecharemos gustosos sus ofrecimientos, cuando nos veamos en la necesidad de denunciar hechos que tengan en tan celosa autoridad el correctivo necesario.

**Nueva razón social.**—Se ha encargado de continuar los negocios pendientes de la casa que giraba en esta plaza bajo nombre Julian Gimenez la sociedad mercantil colectiva que bajo la razón social de Julian Gimenez y sobrino girará desde hoy en esta plaza, según escritura otorgada ante el notario D. Mariano de Toro y Gordón.

**Gracias a Dios.**—Se está procediendo al derribo de la casa, hace ya muchos años denunciada, que existe en la calle de Elvira.

Como esta hay muchas con las que debiera hacerse lo mismo.

**Me alegro.**—Ha regresado a esta capital el joven D. A. Rodriguez Burgos, hijo de nuestro amigo D. José Rodriguez Calvache, despues de estar tres años y medio aprendiendo idiomas en Inglaterra.

**Dice «El Porvenir»:**  
«Tambien piden sinceridad electoral los hombres independientes de Tarragona.

Inútil creo decir, que el Gobierno está decidido a concedérsela.

Solo que aquí el hombre es fuego, el sufragio estopa... y viene Pablo y sopla.»

Hasta que el vecindario suelte el chorro. Y tengamos una inundación en que se ahoguen muchos.

**En Madrid ha sido detenida una mujer** por haber atentado contra los guardas de consumos.

¡Anomalia mas particular!  
Una mujer indefensa atentar contra esos chicos. Pero señor, ¿a esos guardas para que les sirve el pincho?

**Minas.**—Por D. Bernardo Viciado Alvarez, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio industrial, se ha solicitado con fecha 4 de Setiembre, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Conde de Xiquena», de mineral de hierro, sita en terreno de Miguel Beltrán, paraje que llaman Los Tomos, en Sierra de Baza, término de Nacimiento, lindando por Norte la mina El Porvenir, y demás vientos con propiedades cuyos dueños ignora.

—Por D. Antonio Garcia Alvarez, vecino de Doña Maria y residente en id., de ejercicio propietario, se ha solicitado con fecha 16 de Setiembre, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Por si llevo a tiempo», de mineral de hierro, sita en tierras de D. José Maria Gonzalez, paraje Santillana, término de Doña Maria, lindando Levante con José Ayala, Poniente y Norte Cayetano Delgado Barón y Sur el mismo y Rodrigo Vallejo.

—Por D. Roque Zapata Molina, vecino de esta capital y residente en idem, de ejercicio jornalero, se ha solicitado con fecha 17 de Setiembre, la propiedad de ocho pertenencias mineras con el nombre de «Los Dos Hermanos», de mineral de hierro, sita en terreno de Don Antonio Baeza, paraje Umbria de D. Antonio, término de Enix, lindando a Poniente con La Providencia, y demás vientos con terreno franco al parecer.

**Acuerdos.**—Por la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 22 del pasado mes, se tomaron entre otros, los siguientes.

Remitir a la Dirección General, un estado que exprese las cantidades consignadas en los presupuestos municipales del corriente año, por personal y material de escuelas públicas, pedido por dicho Centro.

Aprobar los presupuestos del material de Escuelas, presentados hasta la fecha.

Trasladar a la Comisión provincial una comunicación del Rectorado, reclamando la mitad de la cantidad presupuestada para gastos de oposiciones.

Formar el itinerario para la visita de Inspección en los partidos judiciales de Berja, Canjáyar, Gergal, Almería, Sorbas, Vera y Cuevas.

Proponer para formar parte del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños, a D. Antonio Rubio, y como suplentes a D. Manuel Fernandez y D. José Fuentes; y para las de niñas a doña Angustias Campiña y como suplentes a doña Carmen Litran y doña Adelaida Becerra.

Tramitar el expediente de jubilación de la Maestra de Darrical.

**Barranco Figueredo.**—El domingo fue condonado por una pareja de la Guardia Civil, el reo José Barranco Figueredo, que pasa al Juzgado de Gergal a responder de los cargos que le

resultan en la causa que se le sigue sobre quebrantamiento de condena y lesiones inferidas al atecide de dicha carcel.

Y el público emocionado se fijaba en Figueredo, mientras que tranquilamente le respondía: «no hay miedo.»

**Sr. Alcalde.**—Ya que nuestros ruegos son inútiles respecto a la reforma del Malecon, que tanto habia de embellecer aquel sitio y que sin duda encuentra obstáculos insuperables a la buena voluntad de V.S. y cuantos han permanecido en ese alto puesto, le agradeceríamos activase la construcción de los asientos de hierro para el paseo del Principe pues es una verdad, que aunque de mala apariencia, cubrian una necesidad los antiguos poyos de cantería y como aquellos se quitaron con la promesa de sustituirlos por otros más modernos, hora es ya que despues de haber transcurrido bastantes meses sin reponerlos, se haga algo en beneficio del ornato de dicho paseo.

**Uva de Almería.**—Nos escriben de Lóndres con fecha 28 del pasado lo siguiente:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. La mejor tendencia que seña abamos en nuestra revista anterior ha seguido acentuándose durante la última semana y podemos hoy anunciar nuevo recobro de 1| 2| y hasta 3| en algunos casos.

Los precios tan satisfactorios que se han telegrafiado de New-York han animado a estos compradores porque comprenden que la mayor parte de lo poco que queda por embarcar se destinará a América y se verán en Inglaterra con abasto aún más reducido del que creían, atendida la corta cosecha.

Hoy la idea que predomina es que vá a subir más la uva en estos mercados, esto hace que los importadores subamos nuestros límites en cada subasta sobre todo para los lotes de algún aguante pero estos son tan buscados por los compradores que pagan lo fijado y aun más. Mientras correspondan de esta manera es prudente ir vendiendo porque despues de todo se trata de fruta verde cuyo aguante es más ó menos problemático y tiene causadas ya tantas desiluciones.

Hoy no se cuentan aquí más que 1.000 barriles y entre el «Garoune» «Scoresby» Kenmare «Mount Park» y «Bunluce» se calcula se formará un total de 36.000 barriles para el resto de la temporada, porque se asegura que si despues del «Bunluce» viene más para Lóndres será insignificante cantidad.

Para Liverpool hay menos en perspectiva tanto así, que ya han venido varios compradores de allí a Lóndres porque no esperan encontrar allí clases buenas.

Cerramos, pues, con un aspecto muy halagüeño para la semana entrante y solo falta que la fruta llegue bien para que podamos tener el gusto de avisar precios muy satisfactorios.— *Mancha y Compañía.*»

**La «Emulsión Scott» está llenando** un gran papel en la terapéutica moderna (Desconfíese de eso que llaman fórmula Scott)

Almería Junio 6 1887.

Hace bastante tiempo que vengo empleando con feliz éxito la *Emulsión Scott* en aquellos casos en que hasta ahora usaba el aceite de bacalao debiendo hacer constar que los enfermos, especialmente los niños lo toman mejor, pues no es repugnante su sabor, y a más tiene la ventaja de no producir alteraciones gastro intestinales. Cada día estoy más satisfecho de los resultados de este remedio que está llamado a un gran papel en la terapéutica de los niños especialmente.— *Dr. Baldomero G. Blanes.*

**PLANTAS.**

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la Puerta del Sol, calle del Teatro núm 7, que hace 23 años que viene surtiendo a los aficionados a plantas, tanto en arboricultura como en floricultura, ofrece para la presente temporada un extenso surtido, para que el marchante pueda elegir lo que guste, y no tenga que tomar lo que le envíen, que es donde cabe el engaño. El que quiera confeccionar un pedido, se le servirá con muchas ventajas, tanto en el precio como en las clases.

Un día de estos recibirá de Holanda un extenso surtido de cebollas de jacintos, de tres penachos; narciso; porta bouquet y moñas raras como no se han conocido.

En naranjos imperiales precoces mandarines, y limoneros, tiene un surtido como siempre, por mas que este año toda la planta es poca.

**J QUIÑONES CAMISERO.**  
5.—REAL.—5.

**ÚLTIMA HORA.**

(Denuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional. Madrid 5, 10'30 m.

Es esperado mañana en esta corte el príncipe de Sajonia.

Los coaligados celebran conferencias, que según se dice en los circulos políticos revisten importancia.

Esta noche celebrarán consejo los ministros.

La «Gaceta» publica relación

con el movimiento del personal de Ultramar.—Fabra.

Idem 5, 5'50 t.

En el Congreso prolongase esta tarde el debate económico.

Telegrafian de Lóndres que se han declarado en huelga los cargadores de Doks.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75-35.

4 por 100 exterior, 77-25.

4 por 100 amortizable, 89-05.

Cambios.

Londres tres meses fecha 25-78.

París ocho dias vista 2-60.—Fabra.

Idem 5, 8 n.

En el Congreso reanúdase el debate acerca de la revisión de las cuartillas taquigráficas de las notas tomadas en las sesiones.

El marqués de Sallent mantuvo el derecho de intervenirlas.

Don Venancio Gonzalez negó tales atribuciones.

El Sr. Romero Robledo intervino en el debate.

El Presidente de la Cámara se muestra de acuerdo con el marqués de Sallent.

Rectificaron los Sres. Cos-Gayón y ministro de Hacienda.

Intervino tambien el Sr. Puigcerver declarándose conforme con D. Venancio Gonzalez, atacando a los conservadores.

Se ha firmado el ascenso del general Bermudez Reina.

Se ha dispuesto el licenciamiento de ocho mil hombres.-P.



Vapor «Camara.»

Saldrá de este puerto el día 7 de Noviembre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos e Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

**La Perla.**

Nuevo hospedaje, con buen servicio de 14 a 18 reales, según habitación. Se virven almuerzos y comidas a domicilio. Plaza de Flores, núm. 4, Almería. Su dueño José Jurado Sierra

Las Colonias de S. Frias Lirola, 6 Principe 6, Almería.

Estenso y variado surtido en conservas alimenticias, quesos de bola, Roquefor y Gruyer, galletas de todas clases, pastas italianas para sopa. Sagou Pure y Juliana, vinos A licores de Valdepenas a 3 reales botella.

Se sirven pedidos a domicilio. Teléfono núm. 33.

**Venta.** Se hace de una elegante estantería formada de 7 cuerpos de 3'75 metros de ancho por 2'90 de alto.

De otro estante conmarcos de cristalerías de 2'55 de alto por 3'19 de ancho, y de un tostador de café nuevo en forma de bola. Informarán agencia de la Glorieta de San Pedro, núm. 2. 3-4

**CONSUNCION**  
Y SUS  
**CONGENERES**  
PUEDEN CURARSE  
Con el uso de la  
**EMULSION DE SCOTT**  
ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPOPHOSPHITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.  
Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales

Resfriados, Toses, Catarros, Bronquitis, Laringitis, Descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, CLORISIA, RAQUITISMO, ESCROFULISMO, LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ala TISIS O TUBERCULOSIS

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES que posee la EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederan en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DEPOSITARIAS Y FARMACIAS.

**ALMERIA**  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## OFREZCÁSE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500.000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de **100.000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50.200** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500.000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn. = 150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	8 de 75.000 » = 600.000 »
1 de 500.000 » = 500.000 »	26 de 50.000 » = 1.300.000 »
1 de 375.000 » = 375.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 350.000 » = 350.000 »	106 de 15.000 » = 1.590.000 »
1 de 325.000 » = 325.000 »	203 de 10.000 » = 2.030.000 »
2 de 300.000 » = 600.000 »	6 de 7.500 » = 45.000 »
1 de 275.000 » = 275.000 »	606 de 5.000 » = 3.030.000 »
1 de 250.000 » = 250.000 »	1060 de 2.500 » = 2.650.000 »
1 de 200.000 » = 200.000 »	

y además **48.118** premios de rs. **1.500, 1.000, 750, 500, 350, 250, 150, 100, 50** etc., por el importe total de **49 millones 425.025** reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en **Billetes del Banco de España** ó en **Giro mutuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito—en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los 7 sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios.

La casa abajo firmada, siempre feíz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—muchos de 500.000 rs.—400.000 rs.—300.000 rs.—250.000 rs., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

**J. DAMMANN** Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. En HAMBURGO, Alemania del Norte. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros. Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Garzaona y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA



## ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del pecho, Tos, Vinos Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exíjase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARÍS, y en todas las Farmacias.

**ESTRADE-BERDOT FRERES, OPTICOS.**  
Surtido especial en Estuches de Matemáticas y precios de los mismos los hay á 2 pesetas 250, 3, 4, 450 5'50 9, 11, 12, 14, 16 y 23 pesetas uno; id. en forma de cantera á 12, 16, 21, 25, 32, 40, 50, 60 á 90 pesetas una, tira lineas compas id. de reducción b, gomas, plantillas, reglas, plantillos dobles decímetros de Bol. de París. Barómetros para bolsillo para medir alturas, de varios precios; niveles de agua y de aire, grafómetros, pantómetros en forma de teodolitos, precios 260 pesetas una; id. sencillas 745 y 55 pesetas una; brújulas vivelantes á 300 pesetas; id. al dadas á 50 id. 125 pesetas una; cartabones con brújula á 20 y 25 pesetas uno, id. sin brújula á 11, 14 y 16 pesetas uno, tinta china superior mediana é inferior, pastillas de colores, chinchets tras portadores de tinte, de varios precios; plumas para dibujo, lápices de todas clases á precios arreglados, cintas metalénicas esas superiores de 10, 15, 20 y 30 metros, diamantes para contar cristales á 9, 11 y 15 pesetas uno. Se hacen las composuras de óptica. Estrade-Berdot Freres.

**J. Orta y compañía.**  
Se han recibido los legítimos huevos de bolenito al precio de 16 reales libra. Salsichon legítimo de Vich queso de bola con vejeiro fresco. Sardinas de Nantes sin espina á 6 reales lata y á 35 céntimos con espina lata. Chocolates, cafés y tés superiores.



## ENFERMEDADES DE LA BOCA.

### PASTILLAS NIELK.

EFICACES CONTRA LAS anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajofatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

## Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con sus compañeros, en toda clase de enfermedades.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel conraje.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

## UNGOENTO HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la propiedad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGOENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español re lativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por OX 533 od Sireel. Londres. Almería Gomez Talavera,

## F. FABRICI Y C. A

COMISIONISTAS PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco después de realizadas.

## José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS. Confecciona dentaduras desde un solo día, te hasta la completa.

Hace las extracciones ¡sin dolor! por medio de la Cocaína.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, piso prin Almería.

## PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER Y C. A., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C. A., Barcelona

EL VALENCIANO. de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico. Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do cena.

Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

## LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.—Medalla de oro, por sus

Cafés.—Medalla de oro, por su Tapioca.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID